

# PERIÓDICO OFICIAL



## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico

Director: Dr. Oscar Sergio Hernández Benítez

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Subsecretaría de Reinserción Social y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 29 de agosto de 2012	6a. época	5019
--	--	-----------	------

### SEGUNDA SECCIÓN

#### GOBIERNO DEL ESTADO

##### PODER LEGISLATIVO

Informe de la Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos correspondiente al Primer Trimestre del año 2012.  
.....Pág.4

Informe de la Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos correspondiente al Segundo Trimestre del año 2012.  
.....Pág.6

##### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Acuerdo del Secretario de Gobierno, por el que se ordena la publicación de las patentes de notario expedidas por el Mtro. Marco Antonio Adame Castillo, Gobernador Constitucional del Estado, a favor de los licenciados Hugo Manuel Salgado Bahena, como Notario Número Once de la Primera Demarcación Notarial, y Gerardo Cortina Mariscal, como Notario Número Doce de la Primera Demarcación Notarial.  
.....Pág.7

Acuerdo del Secretario de Gobierno, por el que se ordena la publicación de las patentes de notario expedidas por el Mtro. Marco Antonio Adame Castillo, Gobernador Constitucional del Estado a favor de los licenciados María Julia Bustillo Acosta, como Notaria Número Dos de la Octava Demarcación Notarial, y César Eduardo Güemes Ríos, como Notario Número Uno de la Quinta Demarcación Notarial.  
.....Pág.10

Fe de erratas al Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5003 de fecha 18 de julio de 2012, en el sumario, página 6, columna derecha, renglones 22, 23, 24 y 25.  
.....Pág.13

Fe de erratas al Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5015 de fecha 22 de agosto del año 2012, en el sumario, columna derecha, renglones 15, 16, 17 y 18.  
.....Pág.13

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Convenio de Colaboración que celebran por una parte, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y, por la otra, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ayala, para la Ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la atención de los pueblos indígenas durante el Ejercicio Fiscal 2011.  
.....Pág.13

Convenio de Colaboración que celebran por una parte, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y, por la otra, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Temixco, para la Ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la atención de los pueblos indígenas durante el Ejercicio Fiscal 2011.  
.....Pág.17

Convenio de Colaboración que celebran por una parte, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y, por la otra, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tetela del Volcán, para la Ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la atención de los pueblos indígenas durante el Ejercicio Fiscal 2011.  
.....Pág.22

Convenio de Colaboración que celebran por una parte, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y, por la otra, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepoztlán, para la Ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la atención de los pueblos indígenas durante el Ejercicio Fiscal 2011.  
.....Pág.26

Edicto de Notificación al C. Genis Franco Josafat.  
(Segunda Publicación).

.....Pág.136

Edicto de Notificación al C. Galindo López Moises  
Ismael. (Segunda Publicación).

.....Pág.137

#### **AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC**

Edicto de Notificación al C. Aranda Vega Abel  
Antonio. (Segunda Publicación)

.....Pág.138

Edicto de Notificación al C. Castellanos Cisneros  
Carlos Alfredo. (Segunda Publicación)

.....Pág.139

Edicto de Notificación al C. Estrada Sánchez Omar.  
(Segunda Publicación)

.....Pág.140

Edicto de Notificación al C. García Contreras  
Gilberta. (Segunda Publicación)

.....Pág.141

Edicto de Notificación al C. García García Leonardo.  
(Segunda Publicación)

.....Pág.142

Edicto de Notificación al C. Hernández Silva Raúl.  
(Segunda Publicación)

.....Pág.143

Edicto de Notificación al C. López Salgado Elizabet.  
(Segunda Publicación)

.....Pág.144

Edicto de Notificación al C. Luna Rosado Héctor.  
(Segunda Publicación)

.....Pág.145

Edicto de Notificación al C. Montes Ramírez Daniel.  
(Primera Publicación)

.....Pág.146

Edicto de Notificación al C. Moran Mejía Alejandro.  
(Segunda Publicación)

.....Pág.147

Edicto de Notificación al C. Rivas Montes Óscar  
Antonio. (Segunda Publicación)

.....Pág.148

Edicto de Notificación al C. Salgado Sámano José  
Luis. (Segunda Publicación)

.....Pág.149

Edicto de Notificación al C. Tavira Estrada Lucia.  
(Segunda Publicación)

.....Pág.150

Edicto de Notificación al C. Torres Velázquez  
Enrique. (Segunda Publicación)

.....Pág.151

Edicto de Notificación al C. Velázquez Ortega  
Patricia Raquel. (Segunda Publicación)

.....Pág.152

Edicto de Notificación al C. Villafuerte Castellanos  
Salvador. (Segunda Publicación)

.....Pág.153

#### **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC.**

Convocatoria de Foros de Consulta Pública del  
Programa Municipal de Desarrollo Sustentable de  
Yautepec, Morelos.

.....Pág.155

Al margen izquierdo un Escudo de Morelos que dice.- "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo.- LI Legislatura.- 2009-2012.

#### **SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONGRESO DEL ESTADO CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2012**

##### **1.- Estado del ejercicio presupuestal**

Toda vez que existe un régimen de austeridad, el Congreso del Estado autorizó para 2012 una cantidad similar a la de 2011, esto es, 344.236 millones de pesos, representando el 19% de incremento.

De ellos, 309.482 millones fueron por concepto de la ministración presupuestal proveniente del Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas 309.482 para el Poder Legislativo del Estado de Morelos y 30.0 para el Sistema Morelense de Radio y Televisión y 4.754, aportados por la federación a través del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

En el trimestre analizado, se obtuvieron ministraciones provenientes del Gobierno del Estado de Morelos, para el Poder Legislativo del Estado 103,500 millones de pesos, para el Sistema de Radio y Televisión 7,500 millones de pesos y 85,426 pesos por otros Ingresos y Beneficios, siendo que el presupuesto ejercido en el Capítulo 1.0.00 de Servicios personales representó 56%, en el capítulo 2.0.00 materiales y suministros el ejercido fue de 2%, en servicios generales, capítulo 3.0.00 el ejercido representó 17%, en el capítulo 4.0.00 correspondiente a ayudas sociales el ejercido fue de 23% y en el capítulo 5.0.00, pensionados y jubilados se ejerció porcentualmente 1%, en el Capítulo 5.5.01 depreciaciones acumuladas se ejerció porcentualmente 1% y en el Capítulo 5.9.01 otros gastos se ejerció porcentualmente 0%.

**2.- Estado de ingresos y egresos en el primer trimestre.**

Durante el trimestre enero - marzo los ingresos totales percibidos por el Congreso sumaron 111 millones pesos, integrados por los siguientes conceptos: las ministraciones presupuestas al Congreso y radio, anticipo de ministraciones, los productos financieros y otros ingresos según se ilustra en el cuadro siguiente.



Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Servicios Personales	17,749,080.80	17,659,055.78	18,666,745.18	54,074,881.76
Materiales y Suministros	214,347.67	549,720.95	1,072,184.94	1,836,253.56
Servicios Generales	5,260,860.55	2,425,204.23	9,355,474.36	17,041,539.14
Ayudas Sociales	13,065,985.00	8,595,643.72	1,019,850.00	22,681,478.72
Pensiones y Jubilaciones	440,701.14	459,490.42	463,619.74	1,363,811.30
Depreciaciones Acumuladas	321,604.35	325,866.83	328,828.31	976,299.49
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00
Sumas	37,052,579.51	30,014,981.93	30,906,702.53	97,974,263.97

## Ingresos del Congreso del Estado

Enero - Marzo 2012

(Pesos)

Cuadro 01

Como se observa, de acuerdo con las ministraciones consignadas en los ingresos, el ritmo mensual de las mismas fue de 37,028 millones de pesos.

Durante el periodo que se informa, los egresos sumaron 97 millones 974 mil 263 pesos con 97 centavos con el desglose que se muestra a continuación.

## Ingresos del Congreso del Estado

Enero - Marzo 2011

(Pesos)

Cuadro 02

En cuanto su distribución funcional, las erogaciones efectuadas se destinaron en su totalidad a gasto corriente con el monto ya mencionado.

Por cuanto hace a la clasificación económica del gasto, el detalle de las erogaciones efectuadas quedó en el orden estipulado en el cuadro 03.

Ejercicio presupuestal por  
Clasificación económica del gasto  
Enero - Marzo 2012

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
Ministración Presupuestal al Congreso	40,000,000.00	32,000,000.00	31,500,000.00	103,500,000.00
Ministración Presupuestal para RT	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	7,500,000.00
Anticipos de Ministraciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Financieros	15,716.13	33,834.16	28,049.37	77,599.66
Otros Ingresos	7,066.90	5.42	754.20	7,826.52
Sumas	42,522,783.03	34,533,839.58	34,028,803.57	111,085,426.18

(Pesos)

Cuadro 03

MES	IMPORTE EROGADO
Enero	37,052,579.51
Febrero	30,014,981.93
Marzo	30,906,702.53
Sumas	97,974,263.97

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 fracciones IV y XI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, así lo constata, certifica y firma la C.P. Cerli Elizabeth Barón Armenta, Encargada de Despacho de la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado.

Cuernavaca, Morelos a 20 de Junio del 2012.

Doy fe

C.P. CERLI ELIZABETH BARÓN ARMENTA.  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA  
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

RÚBRICA.



Al margen izquierdo un Escudo de Morelos que dice.- "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo.- LI Legislatura.- 2009-2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL CONGRESO DEL ESTADO  
CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2012

1.- Estado del ejercicio presupuestal

Toda vez que existe un régimen de austeridad, el Congreso del Estado autorizó para 2012 una cantidad similar a la de 2011, esto es, 344.236 millones de pesos, representando el 19% de incremento.

De ellos, 309.482 millones fueron por concepto de la ministración presupuestal proveniente del Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas 309.482 para el Poder Legislativo del Estado de Morelos y 30.0 para el Sistema Morelense de Radio y Televisión y 4.754, aportados por la Federación a través del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

En el trimestre analizado, se obtuvieron ministraciones provenientes del Gobierno del Estado de Morelos, para el Poder Legislativo del Estado 86,000 millones de pesos, anticipos de ministraciones por 58,755 millones de pesos, para el Sistema de Radio y Televisión 7,500 millones de pesos y 120,115 pesos por otros Ingresos y Beneficios, siendo que el presupuesto ejercido en el Capítulo 1.0.00 de Servicios personales representó 66%, en el capítulo 2.0.00 materiales y suministros el ejercido fue de 2%, en servicios generales, capítulo 3.0.00 el ejercido representó 20%, en el capítulo 4.0.00 correspondiente a ayudas sociales el ejercido fue de 10% y en el capítulo 5.0.00, pensionados y jubilados se ejerció porcentualmente 1%, en el Capítulo 5.5.01 depreciaciones acumuladas se ejerció porcentualmente 1% y en el Capítulo 5.9.01 otros gastos se ejerció porcentualmente 0%.

2.- Estado de ingresos y egresos en el segundo trimestre.

Durante el trimestre abril - junio los ingresos totales percibidos por el Congreso sumaron 152 millones pesos, integrados por los siguientes conceptos: las ministraciones presupuestales al Congreso y radio, anticipo de ministraciones, los productos financieros y otros ingresos según se ilustra en el cuadro siguiente.

Ingresos del Congreso del Estado  
Abril - Junio 2012  
(Pesos)  
Cuadro 01

Concepto	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
Ministración Presupuestal al Congreso	31,000,000.00	31,000,000.00	24,000,000.00	86,000,000.00
Ministración Presupuestal para RT	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	7,500,000.00
Ampliaciones Presupuestales	24,755,181.14	4,000,000.00	30,000,000.00	58,755,181.14
Productos Financieros	35,575.31	3,314.14	81,225.74	120,115.19
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
Sumas	58,290,756.45	37,503,314.14	56,581,225.74	152,375,296.33

Como se observa, de acuerdo con las ministraciones consignadas en los ingresos, el ritmo mensual de las mismas fue de 50,792 millones de pesos.

Durante el período que se informa, los egresos sumaron 133 millones 428 mil 446 pesos con 26 centavos con el desglose que se muestra a continuación.

Egresos del Congreso del Estado  
Abril - Junio 2012  
(Pesos)  
Cuadro 02

Mes	Importe Erogado
Abril	25,178,830.62
Mayo	29,829,018.90
Junio	78,420,596.74
Sumas	133,428,446.26

En cuanto su distribución funcional, las erogaciones efectuadas se destinaron en su totalidad a gasto corriente con el monto ya mencionado.

Por cuanto hace a la clasificación económica del gasto, el detalle de las erogaciones efectuadas quedó en el orden estipulado en el cuadro 03.

Ejercicio presupuestal por  
Clasificación económica del gasto  
Abril – Junio 2012  
(Pesos)  
Cuadro 03

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total
CAPITULO				
1.0.00	16,432,965.9	16,282,036.9		87,282,757.91
Servicios	3	9	54,567,754.99	
Personales				
CAPITULO				
2.0.00	646,284.56	893,577.02	1,428,709.77	2,968,571.35
Materiales y				
Suministros				
CAPITULO				
3.0.00	4,846,587.28	8,777,737.38	13,029,644.09	26,653,968.75
Servicios				
Generales				
CAPITULO				
4.0.00 Ayudas	2,464,192.00	2,981,514.00	8,510,303.48	13,956,009.48
Sociales				
CAPITULO				
5.0.00	459,111.75	450,095.78	450,095.78	1,359,303.31
Pensiones y				
Jubilaciones				
CAPITULO				
5.5.01	329,689.10	444,057.73	434,088.63	1,207,835.46
Depreciaciones				
Acumuladas				
CAPITULO				
5.9.01 Otros	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos				
Sumas	25,178,830.6	29,829,018.9	78,5420,596.7	133,428,446.2
	2	0	4	6

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 fracciones IV y XI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, así lo constata, certifica y firma la C.P. Cerli Elizabeth Barón Armenta, Encargada de Despacho de la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado.

Cuernavaca, Morelos a 10 de Julio del 2012.

Doy fe

C.P. CERLI ELIZABETH BARÓN ARMENTA  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA  
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

RÚBRICA.

Al margen izquierdo un Escudo del Estado de Morelos que dice.- "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Gobierno del Estado de Morelos. 2006-2012.

ACUERDO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS PATENTES DE NOTARIO EXPEDIDAS POR EL MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FAVOR DE LOS LICENCIADOS HUGO MANUEL SALGADO BAHENA, COMO NOTARIO NÚMERO ONCE DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL, Y GERARDO CORTINA MARISCAL, COMO NOTARIO NÚMERO DOCE DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

Cuernavaca, Morelos; veintiocho de agosto de dos mil doce.

El seis de julio de este año, el maestro Marco Antonio Adame Castillo, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, expidió las patentes de notario a los licenciados Hugo Manuel Salgado Bahena, como Notario Número Once de la Primera Demarcación Notarial, y Gerardo Cortina Mariscal, como Notario Número Doce de la Primera Demarcación Notarial. Dichas patentes fueron inscritas en el Libro de Registro de Patentes de Notarios a fojas dieciocho y diecinueve, respectivamente, con fecha veintisiete de agosto del presente año.

Consecuentemente, con fundamento en los artículos 2 y 22, último párrafo, de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, se ordena publicaren el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" las patentes de notario sin costo para los interesados, que a continuación se indican:

